



# MANUAL DEL PROCESO

## Preselección docente para la Nivelación de la Universidad de Guayaquil

Abril 2024



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES. ....	2
2. FICHA DE PROCESO.....	3
3. LINEAMIENTOS DEL PROCESO .....	4
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS. ....	4
5. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO.....	5
6. PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN ORIENTADO A LOS POSTULANTES A DOCENTES DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. ....	6
7. DISPOSICIONES GENERALES.....	10
8. ANEXOS.....	11



# PROCESO DE PRESELECCIÓN DOCENTE PARA LA NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

## 1. ANTECEDENTES.

La Universidad de Guayaquil asume la educación como un bien público social y un derecho humano fundamental, independientemente de la condición económica, social, política, cultural, étnica, de género, orientación sexual, procedencia o ubicación geográfica de los estudiantes.

El presente manual guarda concordancia con lo establecido en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión de la Secretaría de Educación, Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en su parte pertinente, con respecto a que los procesos académicos y administrativos de los cursos de nivelación de carrera deberán garantizar calidad en su implementación.

El proceso de preselección está dirigido a profesionales, sin impedimento legal para ejercer cargo público, que cuenten con título de tercer nivel de grado registrado en la Senescyt y obtenido conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior (CES).

En base a lo antes expuesto y para asegurar una adecuada preparación de los aspirantes para el ingreso a la carrera universitaria, la Coordinación de Admisión y Nivelación define el presente manual, a fin de establecer de manera eficiente el proceso de preselección docente para el curso de nivelación de la Universidad de Guayaquil.

## 2. FICHA DE PROCESO

<b>Proceso:</b>	PRESELECCIÓN DOCENTE PARA LA NIVELACIÓN DE UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
<b>Código del Proceso:</b>	ADM-NIV
<b>Descripción:</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecer las directrices del proceso de “Preselección docente para la nivelación de la Universidad de Guayaquil”, para formar parte de una base de datos de preseleccionables.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Coordinación de Admisión y Nivelación</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Postulantes preseleccionables para los cursos de Nivelación.</li> </ul>
<b>Productos/Servicios del Proceso:</b>	Postulantes preseleccionables para dictar cursos de Nivelación.
<b>Tipo de Proceso:</b>	Sustantivo – V.A. - Coordinación de Admisión y Nivelación.
<b>Responsable del Proceso:</b>	Coordinación de Admisión y Nivelación.
<b>Tipo de cliente:</b>	Interno.

### 3. LINEAMIENTOS DEL PROCESO

El presente documento busca DEFINIR DE MANERA EFICIENTE Y COORDINADA EL PROCESO DE PRESELECCIÓN DOCENTE PARA LOS CURSOS DE NIVELACIÓN de la Universidad de Guayaquil.

### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.

- **Base de datos de postulantes preseleccionables:** Comprende el conjunto de datos que permite recopilar, acceder y gestionar toda la información relativa a perfiles de candidatos y procesos de preselección en un único lugar, con independencia de la estrategia de incorporación que se utilice acorde a necesidades futuras. Ser parte de la base de datos de postulantes preseleccionables, no determina o constituye un acto de contratación alguno.
- **Prueba de competencias universitarias:** Es una evaluación, que el postulante ha aceptado rendir voluntariamente y que tiene como objetivo explorar el dominio que poseen los solicitantes sobre los siguientes componentes: Introducción a la Comunicación Académica, Orientación Universitaria y Plataformas Tecnológicas Institucionales.
- **Postulante, aspirante o solicitante:** Son aquellos profesionales que se inscriben en el proceso de preselección docente.
- **Postulante, aspirante o solicitante preseleccionable:** Son aquellos aspirantes a docentes del curso de nivelación que cumplen con los criterios del manual de preselección y resultan elegibles para dar clases en los cursos de nivelación de la Universidad de Guayaquil.
- **Docentes del curso de nivelación:** Son aquellos postulantes o solicitantes preseleccionables, que fueron considerados dentro de la planificación académica para ser docentes del curso de nivelación en curso de la Universidad de Guayaquil.

## 5. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO

Los indicadores de Gestión definidos para el proceso de Preselección Docente para la Nivelación de la Universidad de Guayaquil son los siguientes:

N°	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Responsable de Medición	Fuente de la Medición	Frecuencia de Medición
1	Postulantes registrados	# de Postulantes registrados	unidades	Coordinación de Admisión y Nivelación	Base de Datos preseleccionables	Semestral
2	Postulantes preseleccionables	# de Postulantes registrados que cumplen con los requisitos del proceso	unidades	Coordinación de Admisión y Nivelación	Base de Datos preseleccionables	Semestral
3	% Postulantes preseleccionables	# de Postulantes que aprueban el proceso de preselección / # de Postulantes registrados	porcentaje	Coordinación de Admisión y Nivelación	Base de Datos preseleccionables	Semestral
4	% Postulantes no preseleccionables	# de Postulantes que no aprueban el proceso de preselección / # de Postulantes registrados	porcentaje	Coordinación de Admisión y Nivelación	Base de Datos preseleccionables	Semestral
5	% Participación por género como Docentes para el curso de Nivelación.	# de Postulantes preseleccionables para Docentes de Nivelación por género / # total de Postulantes preseleccionables para Docentes de Nivelación	porcentaje	Coordinación de Admisión y Nivelación	Base de Datos preseleccionables	Semestral
6	% Docentes planificados para el curso de Nivelación.	# de Docentes planificados para el curso de Nivelación / # de Postulantes preseleccionables	porcentaje	Coordinación de Admisión y Nivelación	Base de Datos preseleccionables	Semestral

## 6. PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN ORIENTADO A LOS POSTULANTES A DOCENTES DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

A continuación, se detalla el procedimiento de preselección, orientado a los postulantes a docentes de los cursos de nivelación de la Universidad de Guayaquil.

**6.1.** Se planifica el cronograma para las diferentes actividades del proceso de Preselección Docente para la Nivelación, en el cual se establece cronograma para: período de inscripción, prueba de competencias universitarias, clase áulica demostrativa, ubicación y cantidad de aulas físicas o virtuales a ser utilizadas y todos los insumos necesarios para operación y logística.

**6.2.** Se realiza la convocatoria para la postulación y se publica el enlace de la ficha de inscripción, a través de la página web institucional:

- <http://www.admision.ug.edu.ec/>

Por medio de la plataforma institucional, será publicado el cronograma del proceso; así como también los requisitos a presentarse en cada uno de ellos.

**6.3.** Los aspirantes para postular deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer Título de tercer nivel de grado, registrado en la SENESCYT al momento de la postulación.
- b) Poseer disponibilidad de tiempo completo tanto en la jornada matutina como en la vespertina y en función a la necesidad institucional.
- c) Subir en la plataforma de inscripción en formato PDF los siguientes documentos:

- Cedula de ciudadanía a color legible de ambos lados **en una sola carilla**.
- Certificado de Registro de Título generado a través de la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT.

**No se considerarán como certificados las capturas de pantalla con información de registro de los títulos.**

- Certificado actualizado a la fecha de postulación de no tener impedimento legal para ejercer cargo público.
- En los casos que corresponda:

Copia del certificado, cédula o carnet de discapacidad (único medio formal para validar la condición de discapacidad, el cual, debe ser adjuntado de manera obligatoria para cumplimiento a las normativas que conlleva dicha condición).

- 6.4.** Una vez finalizado el proceso de registro, se procederá a descargar la información de todos los postulantes al proceso de preselección y se construirá la respectiva base de datos.
- 6.5.** Se depurará la base de datos, eliminando los postulantes que no cumplen con los siguientes criterios:
- a) Postulantes que abandonaron los cursos de nivelación en ciclos pasados, conforme a los registros que reposan en la Coordinación de Admisión y Nivelación.
  - b) Postulantes que no cumplieron con sus actividades de docencia o gestión, o que posean informe negativo emitido por parte de los gestores de nivelación en ciclos anteriores, conforme a los registros que reposan en la Coordinación de Admisión y Nivelación.
  - c) Postulantes que hayan obtenido una calificación inferior a 85 en el Proceso Integral de Evaluación Docente UG.
  - d) Postulantes que no tienen título de tercer nivel de grado, registrado en el SENESCYT al momento de la postulación o corresponda a título tecnológico.
  - e) Postulantes que posean impedimento legal de ejercer cargo público.
  - f) Postulantes que posean obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas.
  - g) La información proporcionada, queda bajo responsabilidad del aspirante y en caso de no ser correcta o incompleta, la inscripción quedará descartada.
  - h) Los demás impedimentos que determine la legislación vigente.
- 6.6.** Una vez finalizada la depuración de la base de postulantes, se procederá a realizar la prueba de competencias universitarias.
- 6.7.** La prueba de competencias universitarias tendrá una duración de 60 minutos y el resultado es inmediato; el postulante podrá revisar su puntaje en la plataforma una vez finalizado el examen.
- 6.8.** La prueba constará de 30 preguntas de opción múltiple, con una única opción de respuesta válida. El número de preguntas de cada componente que conforman la prueba de competencias universitarias, se establecen en el [Anexo 1](#).
- 6.9.** Los postulantes el día de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía o pasaporte.

**6.10.** Adicionalmente, deberán contar con los requerimientos necesarios para rendir la evaluación, ya sea presencial o en línea. De ser en línea, el postulante deberá asegurarse de contar con los accesorios necesarios para rendir de forma adecuada la evaluación, sean estos: micrófono obligatorio, cámara obligatoria, entre otros.

**6.11.** En caso de inconformidad con alguno de los reactivos de la prueba de competencias universitarias, el postulante deberá notificar su inquietud al supervisor dentro del laboratorio o aula virtual una vez finalizado el examen, y llenará una solicitud con las observaciones y especificando la pregunta a ser revisada.

Dicha solicitud será procesada por la Coordinación de Admisión y Nivelación y resuelta por un docente asignado para tal efecto; en caso de ser favorable la solicitud, se actualizará la calificación en los resultados finales, previo a la clase áulica demostrativa.

**6.12.** Para aprobar la prueba de competencias universitarias, el postulante deberá obtener una calificación igual o superior a 7.00/10 (sin aproximaciones, estimaciones ni redondeos).

**6.13.** Solo los postulantes que hayan aprobado la prueba de competencias universitarias, podrán rendir la clase demostrativa que tendrá una duración de entre 5 y 10 minutos; y, será valorada de acuerdo con la rúbrica establecida en el [Anexo 2](#) por una comisión conformada por docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**6.14.** Los componentes por evaluar, en la clase demostrativa son:

- Competencias pedagógicas y metodológicas
- Material didáctico utilizado.

**6.15.** La clase áulica demostrativa, deberá ser grabada por parte del postulante, y remitida **sin ediciones** por el medio electrónico que se indicará posteriormente a la aprobación de la evaluación de conocimientos, para la valoración correspondiente.

**6.16.** El tema para la clase áulica demostrativa será designado por parte de la Coordinación de Admisión y Nivelación, y socializada oportunamente.

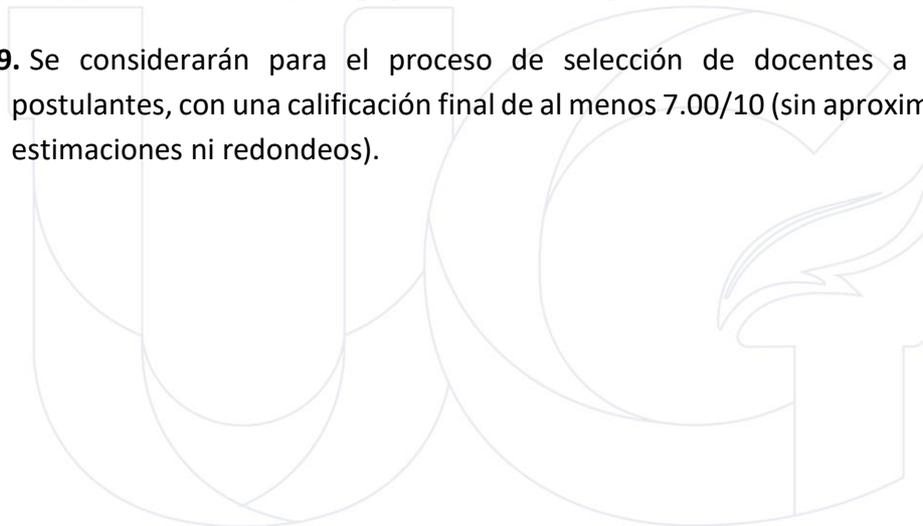
**6.17.** Si el enlace proporcionado de la clase demostrativa presenta problemas de acceso o no se encuentra disponible al momento de la valoración, se evaluará sin derecho a reclamo, con nota cero (0).

**6.18.** La nota final se ponderará tomando en consideración los siguientes criterios:

- La prueba de competencias universitarias corresponderá al 70% de la calificación final del proceso (7/10 puntos).
- El Material didáctico utilizado en la clase demostrativa corresponderá al 10% de la calificación final del proceso (1/10 puntos).
- La validación de competencias pedagógicas y metodológicas corresponderá al 20% de la calificación final del proceso (2/10 puntos).

Nota Final = Prueba de competencias universitarias (70%) + Material Didáctico (10%) y Competencias pedagógicas - metodológicas (20%).

**6.19.** Se considerarán para el proceso de selección de docentes a aquellos postulantes, con una calificación final de al menos 7.00/10 (sin aproximaciones, estimaciones ni redondeos).



## 7. DISPOSICIONES GENERALES.

- 7.1. La participación en el proceso de preselección docente para los cursos de nivelación de la Universidad de Guayaquil tiene como único fin, el construir una base de datos de postulantes preseleccionables para los cursos de nivelación de los períodos académicos 2024 CI y 2024 CII. Ser parte de la base de datos de postulantes preseleccionables, no determina o constituye un acto de contratación alguno.
- 7.2. Para el proceso de selección, se considerará únicamente a aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente documento, hasta completar las plazas disponibles; y, se considerará únicamente a aquellos postulantes preseleccionables con disponibilidad horaria a tiempo completo para la asignación en la planificación académica.
- 7.3. La jornada de labores de los docentes seleccionados para tiempo completo se establecerá en función de la necesidad institucional en las jornadas matutina y vespertina.
- 7.4. Los postulantes no deben poseer ninguna clase de impedimento legal relacionada a la impartición de la docencia en la Universidad de Guayaquil.
- 7.5. Aquellos postulantes que sean seleccionados como docentes de los cursos de nivelación, serán contratados bajo la modalidad de Servicios Ocasionales - Técnico Docente y deberán cumplir todos los requisitos establecidos en la ley para el efecto. Adicionalmente, deberá tener firma electrónica vigente.
- 7.6. Aquellos docentes que abandonen los cursos de nivelación, que no cumplan con sus actividades de docencia o gestión en tiempo y forma, o; que hayan obtenido en la evaluación docente una calificación inferior al 85%, serán retirados de la base de datos de postulantes y no serán considerados para futuros procesos.
- 7.7. En el caso de que se descomplete el cuadro docente de la planificación académica, la coordinación procederá a identificar postulantes de la base de postulantes preseleccionables y /o realizar una nueva convocatoria en caso de ser necesario.
- 7.8. La institución se reserva el libre derecho de selección y contratación; así como también, la reserva de la información del proceso de acuerdo con los postulados de la autonomía universitaria.

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1: COMPONENTES DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS UNIVERSITARIAS

<b>Nro.</b>	<b>Componente</b>	<b># de Preguntas</b>
1	Introducción a la Comunicación Académica	15
2	Orientación Universitaria	10
3	Plataformas Tecnológicas Institucionales	5
Total Preguntas		30



**ANEXO 2: RÚBRICA CLASE DEMOSTRATIVA**

## RÚBRICA

**NOMBRE DEL POSTULANTE:**

INDICADORES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CON FRECUENCIA	EN OCASIONES	CASI NUNCA	NUNCA
	0.5 PUNTOS	0.4 PUNTOS	0.3 PUNTOS	0.2 PUNTOS	0.1 PUNTOS	0 PUNTOS
Utilizó un lenguaje adecuado, aplicando términos de fácil comprensión.						
Las estrategias pedagógicas incorporadas durante la sesión fueron innovadoras y participativas.						
Aprovechó de manera adecuada el tiempo establecido para el desarrollo de la sesión.						
Promovió en los estudiantes el trabajo académico individual y colaborativo en las actividades desarrolladas.						
<b>TOTAL COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS</b>						
Utilizó recursos creativos para captar la atención e interés de su clase.						
Utilizó las TICS para el desarrollo de su clase.						
<b>TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO</b>						

---

**FIRMA DEL EVALUADOR**

**ANEXO 3: ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA**

FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURAS
ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA	
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	INGENIERÍA CIVIL	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	SOFTWARE	
	CIENCIAS DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	
	INGENIERÍA AMBIENTAL	
	GEOLOGÍA	
CIENCIAS QUÍMICAS	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	TELEMÁTICA	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	
	INGENIERÍA QUÍMICA	
	ALIMENTOS	
CIENCIAS AGRARIAS	AGRONOMÍA	<b>MÓDULO 1:</b>
	AGROPECUARIA	PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
MEDICINA VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	<b>MÓDULO 2:</b>
ARQUITECTURA	DISEÑO DE INTERIORES	ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
COMUNICACIÓN SOCIAL	DISEÑO GRÁFICO	<b>MÓDULO 3:</b>
COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD	INTRODUCCIÓN A LA
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN ACADÉMICA
EDUCACIÓN FÍSICA	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	
FILOSOFÍA	EDUCACIÓN INICIAL	
	EDUCACIÓN BÁSICA	
	PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	
	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES_LICENCIADO EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	
	PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA	
	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES_LICENCIADO EN	

	PEDAGOGÍA DE LA QUÍMICA Y BIOLOGÍA
	PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES_LICENCIADO EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA
	PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS
INGENIERÍA QUÍMICA	GASTRONOMÍA
JURISPRUDENCIA	CIENCIAS POLÍTICAS
	SOCIOLOGÍA
	DERECHO
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL
	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	FINANZAS
	COMERCIO EXTERIOR
	MERCADOTECNIA
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ECONOMÍA	ECONOMÍA
	ECONOMÍA INTERNACIONAL
CIENCIAS MÉDICAS	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
	ENFERMERÍA
	OBSTETRICIA
	FONOAUDILOGÍA
	TERAPIA OCUPACIONAL
	TERAPIA RESPIRATORIA
	MEDICINA
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGÍA